

VOCIFERIO

NOTA DE PRENSA | COMUNICADO || VOCIFERIO. XII Festival de Poesía de València

El presente comunicado se emite por acuerdo de la Junta Directiva de VOCIFERIO Asociación Cultural, en calidad de entidad responsable de la actividad VOCIFERIO XII Festival de Poesía de València, la cual tiene lugar del 16 de febrero al 5 de marzo de 2023 con el apoyo y participación de Ministerio de Cultura y Deporte (Lectura Infinita), Subdirecció General del Llibre, Arxius i Biblioteques (Pactem per la Lectura), Consorci de Museus de la Generalitat Valenciana (CCCC), IVC Generalitat Valenciana y Ajuntament de València.

El objeto del presente comunicado es aclarar el sentido de la obra gráfica que sirve de imagen a la presente edición del festival y responder a las graves acusaciones recibidas en el ámbito digital, así como a la difusión de la denuncia por publicidad sexista presentada por la Federació de Dones Progressistes ante el Institut Valencià de les Dones realizada por los medios de comunicación Levante, (Editorial Prensa Valenciana, S.A.) y La Vanguardia (La Vanguardia Ediciones S.L.U.).

Bajo el lema “La ergonomía de la disidencia” el equipo de Vociferio ha elaborado este año un programa de contenidos culturales y educativos desde una perspectiva interseccional que ha posicionado la ya extensa trayectoria del festival como actividad de fomento de políticas públicas culturales e inclusión social y que, como viene siendo habitual, atiende a la diversidad tanto de personas como de formas poéticas que por razón de sexo, género, orientación sexual, edad, raza, capacidad física o mental, religión o condición política están sometidas, como expresa el propio manifiesto que acompaña a la imagen del festival, a un *“imaginario gregario, narcisista”* que produce una *“poesía retorcida y ninguneada por la cultura de masas”*. Razón por la que el festival llama a la *“disidencia ergonómica”*, a la ruptura de ataduras y a una ergonomía emancipadora de los cuerpos a través de la poesía. Este y no otro es el sentido de la obra gráfica encargada por esta asociación al autor Boke Bazán. Una obra gráfica, que representa deliberadamente un cuerpo sin marca sexual o de género – la ilustración no representa a una mujer – que alza el vuelo poético y a modo de Ícaro o Ulises lucha por desprenderse de unas ataduras que por otra parte necesita como sostén para sus propias prácticas artísticas; abriendo así el debate sobre diferentes posturas y formas poéticas que el cuerpo y el lenguaje pueden adoptar en sociedad.

Pese a lo anterior la imagen del festival ha sido interpretada por parte de algunos colectivos y las asociaciones y sindicatos integrantes de la Federació de Dones Progressistes de manera sesgada como la representación de “una mujer desnuda y maniatada (...) sin rostro, sin identidad, atada de pies, manos y cabello para que no pueda escapar”, que pone de manifiesto y difunde según las denunciantes “contenido vejatorio contra la mujer”, “tortura”, “la misoginia del festival y de las poetas participantes” y constituye un acto de “apología de la violencia contra la mujer”. Refiriéndose como se refieren estas acusaciones a actos punibles administrativa y legalmente cuando no penalmente, que pueden llegar a constituir a su vez una conducta delictiva y en todo caso lesiva del honor de esta entidad y las personas físicas que la conforman, así como de los derechos morales del autor de la obra gráfica y de su derecho fundamental a la libertad de creación protegida por el más alto grado jurisdiccional, desde Vociferio Asociación Cultural nos vemos en la obligación de

MANIFESTAR

Primero._ La organización del festival Vociferio, así lo acredita su trayectoria pública y programación cultural, comprende, respeta y comparte la necesaria y urgente defensa de los derechos de las mujeres y cuantas otras personas resultan afectadas por la violencia sistémica sexual y de género así como el combate radical a favor de su erradicación.

Segundo._ La obra artística en la modalidad de obra gráfica o ilustración, creación del autor Boke Bazán no representa a una mujer sino a un cuerpo sin marca de género que, en el vuelo representado por la perspectiva abierta de las líneas o cuerdas que la sujetan, se libera a través de la expresión poética de ataduras físicas y simbólicas que impiden sus propias potencias incitando así a la desobediencia, la lectura, la escucha, el vuelo y la acción a través del arte, fines todos ellos que conforman el objeto último del Festival en tanto que actividad cultural reconocida de interés general por las administraciones públicas que participan de su financiación y organización.

Tercero._ De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 10/2022 de 6 de septiembre de Garantía Integral de la Libertad Sexual, la violencia sexual se refiere a cualquier acto de naturaleza sexual, no consentido, que condicione el libre desarrollo de la vida sexual en cualquier ámbito público o privado, incluyendo el ámbito digital. A lo que se añaden los delitos sexuales previstos en el Código Penal, la mutilación femenina, el matrimonio forzado, el acoso con connotación sexual y la trata con fines de explotación sexual. Prestando especial atención a las violencias sexuales cometidas en el ámbito digital, lo que comprende la difusión de actos de violencia sexual, la pornografía no consentida, y la infantil en todo caso y la extorsión sexual a través de los medios tecnológicos.

La obra gráfica imagen del festival no es un acto de naturaleza sexual no consentido, es una obra artística expresión de la libertad de creación; no condiciona el libre desarrollo de la vida sexual de las personas ni en ningún caso difunde un acto de violencia sexual sino una imagen que puede encontrarse en la iconografía clásica, en la historia del arte, en otras tradiciones culturales y en el arte contemporáneo con asiduidad, ni pornográfica no consentida ni infantil en ningún caso ni de extorsión sexual. No procede la equiparación de una obra artística en la que aparece un cuerpo desnudo con ataduras en perspectiva invertida, por lo tanto abierta, a un acto de naturaleza sexual, de carácter violento y mucho menos vejatorio, siendo este tipo de actos, las vejaciones, un acto tipificado penalmente como maltrato y humillación psicológica causada a una persona por quien no viviendo bajo el mismo techo hubiere mantenido con ella relación de pareja u análoga.

Cuarto._ Este comunicado ha sido remitido a las instituciones públicas y entidades participantes de Vociferio Festival de Poesía de Valencia incluyendo el Institut de les Dones, con el fin en este último caso de informar la valoración de esta entidad sobre el posible carácter sexista de la publicidad del festival. Valoración que recordamos no debiera producirse sin el debido respeto a las normas de tramitación administrativa las cuales exigen trámite de alegaciones y participación de las administradas en todos aquellos procedimientos de los que se pueda derivar limitación de derechos o sanción administrativa.

Quinto._ Respecto a la denuncia por publicidad sexista tramitada por la Federació de Dones Progressistes, de acuerdo con lo establecido en el art. 42 de la LLei 9/2003 de 2 d'abril, de la Generalitat Valenciana, per a la igualtat entre Dones i Homes y los reglamentos aplicables en los que se recogen los tipos de publicidad sexista: i) Ni el festival Vociferio, ni su equipo ni su programa ni su web ni sus contenidos emplean un lenguaje sexista, antes bien, emplean el femenino genérico o la marca de género neutro para todas sus publicaciones. ii) El cartel que

publicita la actividad Vociferio no agrede a la dignidad femenina puesto que no representa a una mujer sino un cuerpo sin marca de género con el objetivo de incluir a personas y cuerpos transexuales, intersexuales, femeninos, masculinos o asexuales y representar el cuerpo como entidad poética, estética y política abierta y no binaria sin implicación de roles o estereotipos de género contrarios a la igualdad entre las personas.

Por último, desde Vociferio Asociación Cultural queremos insistir en el necesario combate activo contra las violencias sistémicas a las que nuestra mirada está sometida y que, somos conscientes, pueden afectar a la interpretación de la obra artística que nos sirve de imagen abriendo un necesario debate. A cuantas personas se hayan podido sentir ofendidas por esta interpretación pedimos disculpas y rogamos tengan a bien aceptar las explicaciones y aclaraciones aquí contenidas. Si bien no podemos ni vamos a consentir ataques y denuncias que más allá de la legítima expresión de opiniones, sensibilidades y valoraciones debidamente informadas y contrastadas vulneren nuestras libertades fundamentales y derechos personales o sigan produciendo daños de injustificado padecimiento.

Emitida por tanto esta aclaración rogamos a quien proceda se abstenga de realizar acusaciones susceptibles de ilícito penal, así como de contribuir a su difusión sin la necesaria participación contrastada de todas las partes afectadas. Así mismo, mostramos nuestra total apertura a debatir y recibir cualquier comunicación o reclamación, si bien rogamos se realice por los cauces formales que corresponda, contribuyendo así a la correcta protección legal del derecho de defensa y a la tutela judicial efectiva de las partes.

En València a 21 de febrero de 2023

Equipo Festival VOCIFERIO

www.vociferio.es

info@vociferio.es